PERMISO RECEPCION ACLARA SIMULTÁNEA Nº 579 DE FECHA 17.08.2000.

PRESIDENTE CARRANZA Nº 3777 ROL DE AVALÚO 2311-09

RESOLUCION N° 44 / CONCHALI,

0 8 JUN. 2018

VISTOS:

- 1. Permiso y Recepción simultanea Nº 579 de fecha 17.08.2000, dirección Presidente Carranza Nº 3777, Rol 2311-09
- Manzana Rol SII Nº 2311

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, Artículo 62° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

ACLÁRESE el Permiso y Recepción simultanea Nº 579 de fecha 17.08.2000, en lo siguiente:

Dirección: Presidente Carranza Nº 3617

Debe decir:

Dirección: Presidente Carranza Nº 3777

- 2. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
- NOTIFÍQUESE al interesado para los fines que estime conveniente.

GONZALO RETAMALES LEIVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

07.06.2018 GRL/K)GP

A Destinatarios
CC Alchivo Depto. Urbanismo y Catastro
Archivo DOM

53037

701 2/3/1-9-SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY № 19.583

IPALIDAD DE CONCHALI

DIRECTION DE OBRAS MUNICIPALES

MICROEMPRESAS

TOTAL SUP. EDIF.

SUP. TERRENO

	INGRESO	
1	406/95	
	FECHA /	
2	3 ST WBRE	1999

66,21 M2

150,00 M2

66,21 M2

Α.	- DIRECCION DE LA PROPIEDAD	/			
CA	ALLE O CAMINO	NUMERO () + + + 1	ROL DE AVALUO		
3	CALLE PRESIDENTE CARRANZA		2311-9		
4	62	POBLACION "SAN	FERNANDO"		
	CALIDAD	PLANO Nº			
5	SANTIAGO	1			
В	B DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO				
6	The state of the s				
7	7 ROL UNICO TRIBUTARIO № 4. 223. 803 - 1				
<u> </u>	DOMICILIADO EN CALLE BARON DE JUIZA		MERO 44		
9	9 DE LA COMUNA DE CONCHALI CIUDAD DE SANTIAGO				
	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE POTE. CARRANZA				
10	NUMERO 3617 DE LA COMUNA CONCHALI				
11	O D DE ENGLISTE A 30 NOMBRE				
12	ANO 1993				
13	3 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO				
_	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.				
	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.				
_					
_	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL				
	CORRESPONDIENTE.				
1					
1	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO				
	TELEFONO FAX				
14					
C	IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL				
	DESIGNAL COMPETENTE	(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HA	ASTA 70m2) Teirma		
15		THE OHIO THIOTHIO	FIRMA		
FONO-FAX F		PATENTE PROFESIONAL			
16			1		
DIRE	ECCION		COMUNA		
17					
D	CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZAC	ION			
DES		SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S EDIF. X DESTINO		
18	VIVIENDA HASTA 70 m2				
19	VIVIENDA SOBRE 70 m2	7			
20	ORG COMUNITARIAS				

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA E NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y D CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.	N AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS
24	the state of the s
	-: · · · ·
	30 G
	FIRMA
- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SO	NICITUD
	CICITOD
PLANO GENERAL 1:50	
27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALID	O PARA VIVIENDAS HASTA 70 m2)
28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS	- The state of the
29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD IN	OFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)
G. CERTIFICADO DE REGULARIZACION	
	NUMERO
CERTIFICADO DE REGULAI	RIZACION 579/2000. FECHA: 17.08.2000
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROP	iedad individualizada en la letra "A"
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 19.	.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES
PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS	ante esta dirección de obras, la
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO
DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD CO	omo el area en que se encuentra .'
EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.	
SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACIONE	74.
EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA REC	EPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.
sin ossenvoeis	irector E
16/3/2000 M.	
	NON DIRECTOR DE OBRAS
I PAGO DERECHOS	/
30 SUP. A REGULARIZAR C-3 6	6,21 m2
31 VALOR m2 SEG. TABLA MINVU \$ 9	250.8
TENNETHER AND DELL'AND TO THE TENNETHER AND THE	490,037.
The state of the s	91,351
7	/
PERMICO Nº 579/2000 1950 1503	24,338;- √
V° B°	

1311-9

5/5/4 N/5